



Archivo

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0392-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 22 de enero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mediante Oficio N° 0382-2017-UNHEVAL-FCCyF-D, del 28.DIC.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 404-2017-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 27.DIC.2017, que resolvió:

1. APROBAR el curso de verano y nivelación académica de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras 2018, a cargo del Director del Departamento Académico, con la proyección de las asignaturas, que se detallan en la parte resolutive.
2. DISPONER que, el Director del Departamento académico o el encargado, planifique la implementación y funcionamiento, eficiente de los cursos, de acuerdo a la solicitud de estudiantes enmarcados al reglamento vigente.

Que en la sesión extraordinaria N° 10 de Consejo Universitario, del 29.DIC.2017, estando de acuerdo con la documentación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 404-2017-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 27.DIC.2017, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0080-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 051-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ, del 22 al 26.ENE.2018;

SE RESUELVE

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 404-2017-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 27.DIC.2017, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL; que resolvió, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- APROBAR el curso de verano y nivelación académica de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras 2018, a cargo del Director del Departamento Académico, con la proyección de las siguientes asignaturas:

- | | |
|-----------------------------------|--|
| ➤ Matemática I y II | ➤ Laboral I |
| ➤ Contabilidad Financieras I y II | ➤ Auditoría Financiera II |
| ➤ Fundamento del Derecho | ➤ Auditoria del Sector Público |
| ➤ Contabilidad Superior | ➤ Gestión Estratégica de Empresas |
| ➤ Matemáticas Financieras | ➤ Metodología de la Investigación Científica |
| ➤ Tributación I | |
| ➤ NIIF | |

3. Científica

- DISPONER que, el Director del Departamento académico o el encargado, planifique la implementación y funcionamiento, eficiente de los cursos, de acuerdo a la solicitud de estudiantes enmarcados al reglamento vigente.

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
 Rectorado-VRAcad
 VRInv-AL-OCI
 Transparencia
 DAySA-JPACAD
 FCCyF
 Archivo

YKFQ/Vam